Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

REBAJA SANCIÓN D.A. N° 6.665 DEL 22-DIC-2014, QUE APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE INDICA A FUNCIONARIA PATRICIA AGUAYO BUSTOS.

DECRETO ALCALDICIO **Nº 812**

Chillán Viejo, 9 de Febrero 2015.

V I S T O S:

A) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 18.883 vigentes, Estatuto Adminsitrativo para funcionarios municipales.

C O N S I D E R A N D O:

B) Decreto Alcaldicio N° 2.245 de fecha 28 de abril 2014 que instruye sumario o administrativo en DOM.

B) Expediente de la Investigación Sumaria, foliado del Nº 1 AL 151

G) Vista Fiscal del 22 .12.2014 que propone aplicación de Medida disciplinaria.

H) Decreto N° 6665 de fecha 22 de Diciembre 2014 que aplica medida disciplinaria a Patricia Aguayo Bustos DOM consistente en una multa del 10% de su remuneración mensual, con constancia en us hoja de vida, mediante anotación de demérito de 3 puntos.

I) Recurso de reposición presentado por Patricia Aguayo Bustos el 05.01.2015

J) Resolución de fecha 12 enero 2015, de Alcaldía

D E C R E T O:

A) REBÁJASE medida disciplinaria impuesta a Patricia Aguayo Bustos por Decreto Alcaldicio N° 6665 de fecha 22 de diciembre 2014, a la establecida en el Artículo 121 de la Ley 18.883, esto es Censura, por lo que se deberá dejar constancia en su hoja de vida, mediante anotación de Demérito de dos puntos en el factor de Calificación de Comportamiento Funcionario.

B) REMÍTASE a Contraloría Regional del Bio Bio expediente completo del proceso sumarial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PMV/OES/VCG/vcg
Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio, Patricia Aguayo Bustos, imputada; Leoner Rivera Encargado de Personal, Fiscal Ulises Aedo Valdés, Sr. Hugo Henríquez Henríquez, Director (S) Unidad de Control.